



Santiago de Cali, 25 de mayo de 2026

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN
Ciudad

Referencia: Certificado de antecedentes judiciales
Actualización Régimen Tributario Especial
Escuela de Líderes John Boris Rincón
NIT 901.970.681-5

La suscrita Representante Legal de la **Escuela de Líderes John Boris Rincón** en cumplimiento del numeral 3 artículo 364-3 E.T. y para efectos del trámite de actualización en el Régimen Tributario Especial, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he sido declarado penalmente responsable con motivo de delitos contra la administración pública, el orden económico y social y contra el patrimonio económico, y tampoco he sido sancionado con la declaratoria de caducidad de contrato alguno celebrado con entidad pública.

Adicionalmente, para efectos del trámite de actualización en el régimen tributario especial, regulado en la citada norma, de manera atenta me permito declarar:

- a) Los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales y miembros de los órganos de dirección de la **Escuela de Líderes John Boris Rincón**, legalmente designados y en ejercicio, no han sido declarados penalmente por utilizar la entidad para la comisión de delitos contra: i) La administración pública ii) El orden económico social iii) El patrimonio económico; y, en general, no han sido declarados responsables penalmente por incurrir en estos delitos, ni a través de esta entidad, ni de ninguna otra forma. Estas circunstancias se acreditan mediante el certificado de antecedentes judiciales.
- b) Los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales y miembros de los órganos de dirección de la **Escuela de Líderes John Boris Rincón**, legalmente designados y en ejercicio, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con entidad pública a través de la Escuela de Líderes John Boris Rincón o con su participación e intervención en general utilizando la entidad, en todo caso no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato ni a través de la Escuela de Líderes John Boris Rincón, ni de ninguna otra entidad. Estas circunstancias se acreditan mediante el certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales.

Copia de estos certificados reposan en nuestra entidad.

La presente certificación se expide por el representante legal a los 25 días de mayo de 2026 con destino a la DIAN.

Atentamente,

JUANA BOLEMA PELÁEZ ORTÍZ

Directora General Escuela de Líderes John Boris Rincón